

154172

26 N



SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I.P.C.	
CLASE A	61
SUBCLASE L	

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita a favor de Don Francisco MARIN PONCE, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Montaña, nº 46, bajos, -----

5.

P O R

"NUEVA DEFENSA PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES"

El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a una nueva defensa para la práctica deportiva, que merced a la misma se logra que la defensa se adapte a las contracciones y distensiones de los músculos cuando los

10.



mismos estan en acción durante la práctica del deporte de que se trate, con lo que de esta manera además de evitar los golpes y contusiones se evita la estrangulación de la circulación del torrente sanguíneo del deportista, al propio tiempo que mantiene caliente tales músculos, aunque el deporte que se realice sea el de esquí sobre nieve.

5.

Además, aunque el miembro o parte del cuerpo protegida con la defensa del presente Modelo de Utilidad, transpire, en virtud del esfuerzo que se está realizando, el sudor no puede embeber la masa de material mullido dispuesta en la defensa, ya que la superficie en contacto con la piel del usuario es de material impermeable.

10.

Por otra parte para los efectos de una mejor adaptabilidad, la superficie externa de la defensa es de material elástico tal como género de punto extensible y encogible, y presenta una zona, cuando menos, carente de material mullido cual zona unicamente de tejido de punto, tiene por finalidad la de compensar las diferentes deformaciones, más o menos acusadas, de la defensa, cuando las zonas con mullido no tienen suficiente poder compensatorio de las variaciones de volumen y de forma de los músculos y partes del cuerpo en movimiento, protegidos con dicha defensa.

15.

20.

De esta manera se suprime la posibilidad de que la defensa pueda escapar, por resbalado, del punto de situación en el miembro o parte del cuerpo a proteger.

25.

Igualmente en los bordes de los extremos de la defensa hay una zona que los enmarca, carente de mullido, a fin de permitir el acoplado, de la defensa al cuerpo del usuario, sin posibilidad de que dichos extremos puedan realizar erosiones a la piel durante los movimientos de la práctica del deporte.

30.

26 NOV



Para una correcta interpretación se describe, a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, de la nueva defensa, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

5. En la figura 1, se representa la defensa en perspectiva.

En la figura 2, una sección transversal en acción.

Y en la figura 3, es por testa el mismo tubo en reposo.

10. Consiste la invención en que la defensa está constituida por un tubo, de sección conveniente, que presenta un

cuerpo externo de tejido de punto elástico y encogible (1) que en sus paredes internas hay adosadas unas almohadillas en material elástico, esponjoso (2), recubiertas por una

15. funda de material impermeable, flexible (3), para evitar que con la transpiración del miembro o parte del cuerpo del

usuario, o con la humedad del campo o elemento en que se efectúa el deporte, pueda quedar empapado este material de mullido, desde fuera o dentro o viceversa, existiendo cuando

20. menos, una zona (4) a lo largo de dicho tubo, carente de almohadillado, a fin de que dicha zona pueda compensar, en

mayor grado, las variaciones de volumen y forma de los músculos protegidos con la defensa durante los movimientos de la práctica deportiva, pues al no tener dicha zona el almohadillado el tejido de punto elástico encogible no sufre

25. limitación en su poder de extensibilidad y contracción, como ocurre en las zonas en que estando unido el material de mullido, no puede ser tan acusada tal facultad.

Para obtener un mayor índice de adaptabilidad, entre cojín y cojín se deja, entonces, una pequeña zona carente de mullido.

30.

26 NOV



La zona o zonas carentes de mullido siempre corresponden á partes del miembro o cuerpo del deportista que no estén sometidas a ataque alguno, o cuando menos estén en menor grado que las restantes protegidas.

5. Los cojines son de quita y pon, a voluntad, unidos por cosido (5) de sus bordes al tejido del tubo, siendo la forma de los cojines la más adaptable a la parte del cuerpo o miembro a defender.

10. En el borde de los extremos de la defensa hay una zona (6) que los enmarca, carente de mullido a fin de permitir el acoplado de los extremos de la defensa al cuerpo del usuario.

15. Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Nueva defensa para la práctica de deportes, caracterizada por el hecho de estar constituida por una tubo, de sección conveniente, que presenta un cuerpo externo de tejido de punto elástico y encogible, que en sus paredes internas hay adosadas unas almohadillas, en material elástico, esponjoso, recubiertas por una funda de material impermeable, flexible, para evitar que con la transpiración del miembro o parte del cuerpo del usuario, o con la humedad del campo o elemento en que se efectúa el deporte, pueda quedar empapado este material de mullido, desde



5. fuera a dentro o viceversa, existiendo cuando menos, una zona a lo largo de dicho tubo, carente de almohadillado, a fin de que dicha zona pueda compensar, en mayor grado, las variaciones de volumen y forma de los músculos protegidos con la defensa durante los movimientos de la práctica deportiva, pues al no tener dicha zona el almohadillado el tejido de punto elástico y engogible no sufre limitación en su poder de extensibilidad y contracción, como ocurre en las zonas en que estando unido al material de mullido, no puede ser tan acusada tal facultad.
- 10.

2ª.- Nueva defensa para la práctica de deportes, según la anterior reivindicación, en el que para obtener un mayor índice de adaptabilidad, entre cojín y cojín se deja, entonces, una pequeña zona carente de mullido.

- 15.
- 3ª.- Nueva defensa para la práctica de deportes, según las anteriores reivindicaciones, en el que la zona o zonas carentes de mullido siempre corresponden a partes del miembro o cuerpo del deportista que no estén sometidas a ataque alguno, o cuando menos estén en menor grado que las restantes protegidas.
- 20.

4ª.- Nueva defensa para la práctica de deportes, según las anteriores reivindicaciones, en el que los cojines son de quita y pon, a voluntad, unidos por cosido de sus bordes al tejido del tubo, siendo la forma de los cojines la más adaptable a la parte del cuerpo o miembro a defender.

- 25.
- 5ª.- Nueva defensa para la práctica de deportes, según las anteriores reivindicaciones, en el que en el borde de los extremos de la defensa hay una zona que los enmarca, carente de mullido a fin de permitir el acoplado de los extremos de la defensa al cuerpo del usuario.
- 30.

26



6a.- NUEVA DEFENSA PARA LA PRACTICA DE DEPORTES.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de seis hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona para Madrid, a veintiseis de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

P.A.,

Antonio Aricha
p. p.



26 NOV

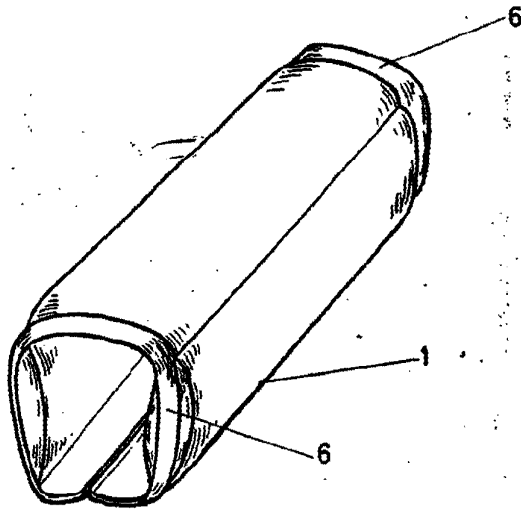


FIG. 1

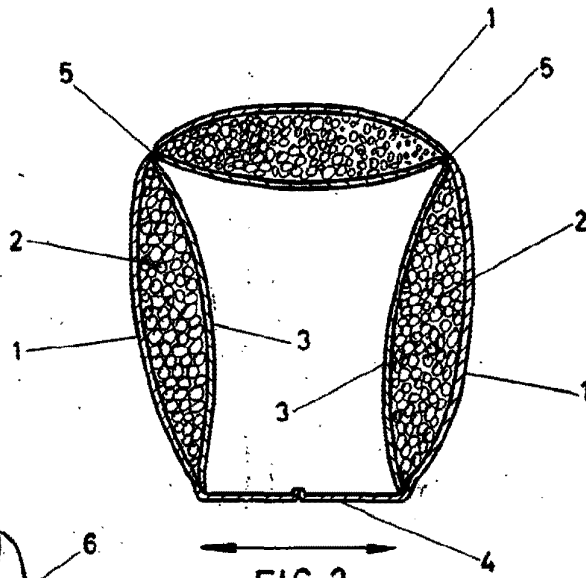


FIG. 2

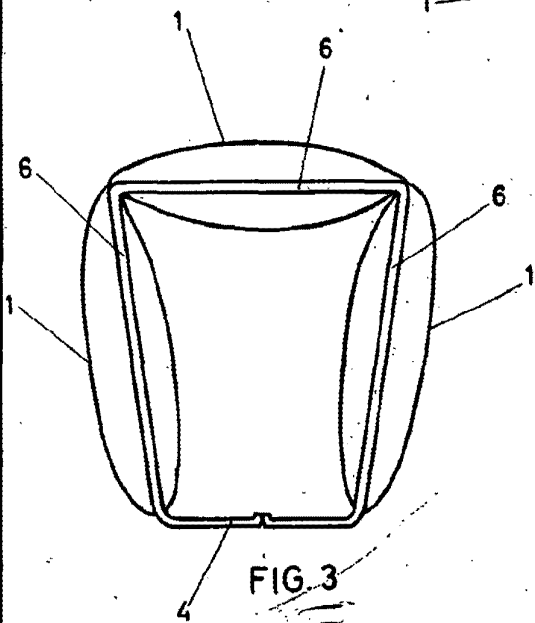


FIG. 3

Barcelona para Madrid

26 Novbre. 1969

D.P.
Antonio Archo

Escala variable